UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 180-2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 MAR 2011

Vistos los expedientes promovidos por el bachiller Julio Enrique Álamo Ubillús y otros para optar el Título Profesional de Licenciado (a) en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Julio Enrique Álamo Ubillús, Nora Aronés Macera, Águida Irma Alfaro Alfaro, Lizbeth Enciso Meneses, Esther Álvaro Huyhua, Nancy Ayala Salcedo, Lucy Ayasca Lope, Sonia Bejar Huamaní, Vladimir Álvaro Carhuaz Castro, Malena Carhuaz Jerí, Hugo Castillo Vílchez, Jacqueline Céspedes Gamboa, Naidy Chauca Retamozo, Roxana Cisneros Enciso, Gilmar Espinoza Pizarro, Roger Fernández Gonzales, Yamely Figueroa Rojas, Fredy Garamendi Rodríguez, Galia García-Blásquez Morales, Víctor Gutiérrez Huarancca, Juan Carlos Huamán Yucra, Viviana Huayta Terres, Iván Jones Leyva, Virginia Leaño Pariona, Orlando Llactahuaman Quispe, Nertha Giovanella Maldonado Tineo, Marleni Martínez Vivanco, Nadia Martínez Vivanco, Huber Méndez Barzola, Yudith Najarro Huamán, Faustino Núñez Chuchon, Vilma Margarita Oncebay Pariona, Lily Pariona Carbajal, Marisol Penado Arroyo, Gualberto Perlacios Flores, David Alejandro Quintana Marquina, Giovanna Quintana Marquina, Cristy Gabriela Quispe Alarcón, Margarita Romaní Allpacca, Natán Sánchez Gonzales, Mariné Sulca Ochoa, Jorge Tapahuasco Huamán, Iván Jimmy Vargas Cancho, Guiliana Yauli Bendezu, Maritza Carolina Yauli Bendezu y Mariela Esther Zegarra Palomino, egresados de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado (a) en Antropología Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes aprobado el I Ciclo de Actualización Profesional en Antropología Social;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 21 de enero de de 2011, mediante la Resolución Decanal Nros. 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063 y 064-2011-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 044-2011-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 22 de marzo de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL a favor de los bachilleres:

1. JULIO ENRIQUE ÁLAMO UBILLÚS
2. NORA ARONÉS MACERA
3. ÁGUIDA IRMA ALFARO ALFARO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 180-2011-UNSCH-CU

4. LIZBETH ENCISO MENESES
5. ESTHER ÁLVARO HUYHUA
6. NANCY AYALA SALCEDO
7. LUCY AYASCA LOPE
8. SONIA BEJAR HUAMANÍ
9. VLADIMIR ÁLVARO CARHUAZ CASTRO
10. MALENA CARHUAZ JERÍ
11. HUGO CASTILLO VÍLCHEZ
12. JACQUELINE CÉSPEDES GAMBOA
13. NAIDY CHAUCA RETAMOZO
14. ROXANA CISNEROS ENCISO
15. GILMAR ESPINOZA PIZARRO
16. ROGER FERNÁNDEZ GONZALES
17. YAMELY FIGUEROA ROJAS
18. FREDY GARAMENDI RODRÍGUEZ
19. GALIA GARCÍA - BLÁSQUEZ MORALES
20. VÍCTOR GUTIÉRREZ HUARANCCA
21. JUAN CARLOS HUAMÁN YUCRA
22. VIVIANA HUAYTA TERRES
23. IVÁN JONES LEYVA
24. VIRGINIA LEAÑO PARIONA
25. ORLANDO LLACTAHUAMAN QUISPE
26. NERTHA GIOVANELLA MALDONADO TINEO
27. MARLENI MARTÍNEZ VIVANCO
28. NADIA MARTÍNEZ VIVANCO
29. HUBER MÉNDEZ BARZOLA
30. YUDITH NAJARRO HUAMÁN
31. FAUSTINO NÚÑEZ CHUCHON
32. VILMA MARGARITA ONCEBAY PARIONA
33. LILY PARIONA CARBAJAL
34. MARISOL PENADO ARROYO
35. GUALBERTO PERLACIOS FLORES
36. DAVID ALEJANDRO QUINTANA MARQUINA
37. GIOVANNA QUINTANA MARQUINA
38. CRISTY GABRIELA QUISPE ALARCÓN
39. MARGARITA ROMANÍ ALLPACCA
40. NATÁN SÁNCHEZ GONZALES
41. MARINÉ SULCA OCHOA
42. JORGE TAPAHUASCO HUAMÁN
43. IVÁN JIMMY VARGAS CANCHO
44. GUILIANA YAULI BENDEZU
45. MARITZA CAROLINA YAULI BENDEZU
46. MARIELA ESTHER ZEGARRA PALOMINO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRIA VALERIANO
Rector (e)

Abog.J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General